



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Ing. PQR/MML/MMT/IGA/iga
N.I. 181 12/02/2019

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0377/2019 QUE
CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA
DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
IQUIQUE.

RESOLUCION EXENTA N° 0648

IQUIQUE, 13 FEB. 2019

V I S T O S: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. 8 número III letra d) y 9° del Decreto N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 /2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 1367 y Resolución Exenta N° 1466 de 2017, ambas de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; las Resoluciones N° 1.600/2008 y N° 10/2017, ambas de la Contraloría General de la República; Dto. Exento N° 38/2018 del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA N° 425/64/2017 del Servicio de Salud Iquique.

Considerando Que, mediante la Resolución Exenta N° 0377/2019, se llama a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Iquique;

Que, mediante la Resolución N° 294/2018, se encasilla por traspaso en calidad de Titular en la Planta Profesional a los funcionarios del Servicio de Salud Iquique que se individualizan en la misma;

Que, los funcionarios encasillados en las etapas 1, 2 y 3 del primer proceso son susceptibles de ser encasillados en el segundo proceso, a contar del 01/09/2018 o a la fecha posterior en que hubieren ingresado a la Planta;

Que, de acuerdo a lo anterior, desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, se ha debido elevar una solicitud a la mesa de ayuda de la empresa INDRA Servicios, según lo indicado por la referente de Encasillamiento del Nivel Central, dado que los certificados de participación de los profesionales traspasados a la Planta Profesional no se ha podido emitir como corresponde, solicitud de incidencia N° 78371;

Que, a raíz de que la incidencia no ha podido ser resuelta, lo que perjudicaría a los funcionarios traspasados que son susceptibles de encasillarse y luego de las gestiones realizadas con el Nivel Central, se ha sugerido a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, que este Servicio de Salud sea incorporado como piloto, con el objeto de asegurar la correcta ejecución de esta etapa del proceso;

Que, para desarrollar lo anterior, se hace imprescindible modificar el cronograma del proceso, ampliando el plazo de postulación;

Que, esta situación ha sido comunicada en reunión del día 12/02/2019, con las asociaciones gremiales que forman parte de la comisión con derecho a voz, Asociación gremial FENPRUSS, Asociación gremial ASENF y personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Iquique, elevando un Acta, la cual forma parte de la presente Resolución;

RESOLUCIÓN:

1.- Modifíquese el punto N° 6 de la Resolución Exenta N° 0377/2019 del Servicio de Salud, que llama a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Iquique, en el sentido de dejar establecido que por motivos de fuerza mayor, se amplía el plazo para la notificación del Certificado de Antecedentes de Participación, en 15 días hábiles a contar del 14/02/2019, quedando la calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, como se indica:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO		FECHAS	
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente a la Resolución de conformación del Comité de Selección.	23/01/2019	25/01/2019
Emisión resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	28/01/2019	30/01/2019
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso.	30/01/2019	30/01/2019
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web.	31/01/2019	13/02/2019
Ampliación Plazo para Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares		14/02/2019	06/03/2019
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios, en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación.	07/03/2019	13/03/2019
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos.	14/03/2019	18/03/2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes.	19/03/2019	25/03/2019
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	26/03/2019	26/03/2019
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de puntajes en página web del Servicio de Salud.	27/03/2019	02/04/2019
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	03/04/2019	05/04/2019
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	08/04/2019	08/04/2019
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos.	09/04/2019	09/04/2019
Dictación de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha de carga de resultados definitivos a SIRH.	10/04/2019	11/04/2019

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS SSI
N.I. 181 12/02/2019

2.- Déjese establecido que de persistir el problema con la generación de los certificados de participación indicados, se ampliará el plazo en 15 días hábiles más.

NOTES COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
DIRECTOR
Ing. PATRICIA QUINTARD ROJAS
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS SSI
 N.I. 181 12/02/2019

2.- Déjese establecido que de persistir el problema con la generación de los certificados de participación indicados, se ampliará el plazo en 15 días hábiles más.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
 DIRECTOR
Dr. PATRICIA QUINTARD ROJAS
 DIRECTORA (S)
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo que transcribo fielmente para conocimiento y fines pertinentes.

Distribución:

DISTRIBUCIÓN:

Dirección SSI

Dirección HETG

Dirección CGU H. Reyno G.

INTEGRANTES COMISIÓN:

Integrantes Titulares:

patricia.quintard@redsalud.gov.cl

felipe.platero@redsalud.gov.cl

lorger.gonzalez@redsalud.gov.cl

cgarate@hospitaliquique.cl, claragarate.r@gmail.com

rafael.villalobos@redsalud.gov.cl

Integrantes Suplentes:

ivonnealanizc@gmail.com

godoy.armando@gmail.com

mary2030@gmail.com

Integrantes Asociaciones Gremiale:

iquique@fenpruss.cl

asenfiquique@gmail.com

Secretaría Comisión alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl, isis.gallardo@redsalud.gov.cl, vanla.ardlles@redsalud.gov.cl

SDGDP. SSI marco.morgado@redsalud.gov.cl, rene.flores@redsalud.gov.cl

SDGDP HETG Freddy.casaregglo@hospitaliquique.cl, teddy.peralta.g@gmail.com

Encargada Administrativa CGU H. Reyno G. Roxana.peñaranda@redsalud.gov.cl

Registro Unidad de Gestión de Personal Karina.sandovalb@redsalud.gov.cl

Encargo de Relaciones Laborales SSI eduardo.maldonado@redsalud.gov.cl

Oficina de Partes.

Fenats Base Hosp. fenatshospital.igg@gmail.com

Fenats Histórica Base Hospital fenatshistoricaiquique2013@gmail.com

Fenats Base DSSI jwimmer72@gmail.com

Fenats Base CGU Alto Hospicio

percy.mamani@hotmail.com

Fenats Histórica Base DSSI w.anton22@gmail.com

Fenats Histórica Base CGU

humberto.hinolosa@redsalud.gov.cl

Afrasimtm Julfa51@gmail.cl

Fenats Histórica Base Hospital

fenatshistoricaiquique2013@gmail.com

Fentess brunaivonne@gmail.com

Asfunshi sbsberrios@gmail.com

AFUMED Afumed1iquique@gmail.com

Fenatssi fenatssi@gmail.com

Asociación de Funcionarios Auxiliares y Otros D.

Pedro Arriarán, U. de Portería HETG.

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECTOR
Dr. PATRICIA QUINTARD ROJAS
 DIRECTORA (S)
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Incidente emisión Certificado de Participación.	
Nombre de la Actividad:	
Objetivo de la Actividad:	
Fecha: 12/02/2019	Hora: 16:00 hrs.
Resolución: 5061P	
Unidad Responsable:	
Cargo Participante:	
Marcos Morgado Ledezma. Luis Gallardo Arce. Katherine Guerra Ramirez. René Salazar C. Omar Solís G. Juan C. Vega Jimenez. Alejandra Labbe S. María Donoro.	Subdirector GDP. SSI. Jefe Personal (S). Representante (S) Eucacimientos. Representante Fempus. ASBNE. Subdirector (S) GDP HET6. Representante Eucacimientos HET6.

Antecedentes:

Se comunica situación con Programa SIRH, ante la emisión del Certificado de Participación para funcionarios que fueron transferidos a la planta en el 1º proceso desde el Minsal, por medio de correo electrónico la referente al mineral Karina Andrade, recomendando incluir al SSI con Piloto y modificar fecha de Cronograma, sin considerar fecha exacta de esta ampliación:

Dada la explicación solicitada determinar fecha de ampliación del cronograma. Burocrato en conjunto. Establecer fecha definitiva.

Acuerdos:

En primer plazo más de 15 días hábiles, contados del 14/02/19 hasta el 06/03/19; de presentarse el problema se ampliará en 15 días hábiles más:

Se establece que la Resolución de modificación del cronograma se elaborará con fecha de hoy 12/02/19 para que la autoridad firme el día miércoles 13/02/19.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

CONTROL DE ASISTENCIA REUNIÓN

Día	12-01-2019		
Lugar	Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas		
Hora Inicio	16 ⁰⁰ hrs.	Hora Término	
Tema			

	Nombre	Unidad/Servicio/Depto.	Firma
1	Katherine Guerra R.	Depto. Gestión RRHH	[Firma]
2	Marco Mardel L.	SDGDP SSI	[Firma]
3	Rebeca Selman C.	Fempuss	[Firma]
4	Gumar Solís G.	ASENF	[Firma]
5	MARÍA JOSÉ DOSO ARAYA	SDGDP HETG	[Firma]
6	JUAN CARLOS UGARTE	SDGDP HETG	[Firma]
7	Alejandra Lobbé Saubé	Personal H.E.T.G	[Firma]
8	José Gollado Ace	Subd. Personal (S) SSI	[Firma]
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

katherine.guerra@redsalud.gov.cl

De: Karina Andrade <karina.andrade@minsal.cl>
Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 11:54
Para: katherine.guerra@redsalud.gov.cl
CC: 'Isis Gallardo'; 'Cristian Marcelo Vasquez Anabalon'
Asunto: RE: Referente de encasillamiento SSIquique
Datos adjuntos: 01_Incidente Certificado de Participación.docx

↑ Katherine:

Nuestra sugerencia es efectivamente incorporarse en el piloto, con el objeto de asegurar la correcta ejecución de esta etapa. Para ello, es imprescindible que emitan una resolución modificatoria ampliando el plazo de postulación y generando la correspondiente actualización de los demás hitos del cronograma.

Saludos



Karina Andrade Quilhot
Profesional - Departamento de Gestión de RR.HH
División de Gestión y Desarrollo de las Personas
Subsecretaria de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
Telefono : 25740798 - red 240798

De: katherine.guerra@redsalud.gov.cl <katherine.guerra@redsalud.gov.cl>
Enviado el: lunes, 11 de febrero de 2019 03:55 p. m.
Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>; 'Cristian Marcelo Vasquez Anabalon' <cristian.vasquez@minsal.cl>
CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: Referente de encasillamiento SSIquique

Estimados Karina y Cristian:

Junto con saludar, y conforme a Incidencia N° 78371, informo que se ha contactado con la suscrita Irma de Mesa de Ayuda, quien indicó una solución que lamentablemente para nosotros no es viable, de acuerdo a los plazos que tenemos con el Concurso Interno. Dentro de la propuesta entregada, es incorporarnos como Servicio Piloto en la mejora del Certificado de Participación, en el cual se incluirá la "Fecha de la Resolución de la Convocatoria", sin embargo, dado que el proceso de presentación de antecedentes vence este miércoles 13/02/2019, no es factible acceder a dicha incorporación.

Lo anterior, la solución que hemos visto, es imprimir los certificados en blanco, con corte al 30/11/2017 y llenar la información faltante; o bien, imprimir estos con la fecha de corte al 03/01/2019 donde de igual forma, deberemos completar la información faltante, del cual pueden surgir errores, ya que la cantidad de funcionarios que pasaron en el 1° proceso de encasillamiento pertenecen al Hospital de Iquique, siendo necesario dar las directrices a las funcionarias de las unidades de Personal de cada establecimiento.

Por lo señalado, solicito tengan a bien indicar si es factible proceder con lo mencionado, con el objeto de que los postulantes, puedan firmar el mencionado certificado de participación, y en la eventualidad de poseer otra solución y/o aportes para lograr subsanar nuestra situación, se agradecerá comunicar.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Saludos cordiales.



KATHERINE GUERRA RAMÍREZ
Asistente Social
Profesional en Comisión de
Servicios
Subdirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
e-mail:
katherine.guerra@redsalud.gov.cl

De: katherine.guerra@redsalud.gov.cl [mailto:katherine.guerra@redsalud.gov.cl]

Enviado el: lunes, 11 de febrero de 2019 10:22

Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>; 'Cristian Marcelo Vasquez Anabalón' <cristian.vasquez@minsal.cl>

CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'María Donoso Araya' <maria.donoso@hospitaliquique.cl>; 'alejandra3643iquique@gmail.com' <alejandra3643iquique@gmail.com>; 'Adrián Morales M.' <adrian.moralesm@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: Referente de encasillamiento SSIquique

Estimados Karina y Cristian:

Junto con saludar, y conforme a lo solicitado en correo anterior, respecto a la priorización de incidente N° 78731, no hemos podido imprimir los Certificados de Participación de los profesionales que pasaron a la planta en el 1° Proceso de Encasillamiento, situación que nos aqueja dado que el Concurso Interno de Profesionales, culmina en la presentación de antecedentes el día Miércoles 13/02/2019.

Lo señalado, agradezco su colaboración para lo expuesto, quedando atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales.



KATHERINE GUERRA RAMÍREZ
Asistente Social
Profesional en Comisión de
Servicios
Subdirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
e-mail:
katherine.guerra@redsalud.gov.cl

De: katherine.guerra@redsalud.gov.cl [mailto:katherine.guerra@redsalud.gov.cl]

Enviado el: jueves, 07 de febrero de 2019 12:47

Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>

CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'Natalia Díaz' <natalia.diaz@minsal.cl>; 'Cristian Marcelo Vasquez

Anabalón' <cristian.vasquez@minsal.cl>; 'Adrián Morales M.' <adrian.moralesm@redsalud.gob.cl>
Asunto: RE: Referente de encasillamiento SSIquique

Estimada Karina,

Agradezco enormemente tu colaboración.

Lo anterior, el número de incidencia es el 78731.-
Se adjunta capturas efectuadas.

Saludos cordiales.



KATHERINE GUERRA RAMÍREZ
Asistente Social
Profesional en Comisión de
Servicios
Subdirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
e-mail:
katherine.guerra@redsalud.gov.cl

De: Karina Andrade [<mailto:karina.andrade@minsal.cl>]

Enviado el: jueves, 07 de febrero de 2019 08:08

Para: katherine.guerra@redsalud.gov.cl

CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'Natalia Díaz' <natalia.diaz@minsal.cl>; 'Cristian Marcelo Vasquez Anabalón' <cristian.vasquez@minsal.cl>

Asunto: RE: Referente de encasillamiento SSIquique

Katherine.

Muchas gracias por la información de la correcta ejecución de encasillamiento, informaremos para la liberación de autoatención.

Respecto del certificado de participación, te pido que suban una incidencia y me indiques el número para priorizarla.

Saludos



Karina Andrade Quilhot
Profesional - Departamento de Gestión de RR.HH
División de Gestión y Desarrollo de las Personas
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
Telefono : 25740798 - red 240798

De: katherine.guerra@redsalud.gov.cl <katherine.guerra@redsalud.gov.cl>

Enviado el: miércoles, 6 de febrero de 2019 05:19 p. m.

Para: karina.andrade@minsal.cl

CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>

Asunto: RV: Referente de encasillamiento SSIquique

Estimada Karina:

Junto con saludar, y dado que hoy nuestro SS Iquique, llevó a cabo el proceso de Traspaso de las Plantas Profesionales y Técnicas, cuyo proceso no contó con observaciones; sin embargo, nuestro SS. se encuentra en proceso de Concurso Interno de la planta de Profesionales del Segundo Proceso de Encasillamiento, de los cuales se deben emitir los certificados de participación de dicha planta, para aquellos funcionarios que fueron traspasados en el primer proceso, en donde dicho documento sale en blanco.

Por lo antes señalado, se solicita de sus buenos oficios, para poder ayudarnos o derivar nuestra situación a quien corresponda, con el objeto de solucionar y dar respuesta a los funcionarios participantes.

Adjunto correos para su conocimiento y colaboración.

Agradecida y quedando atenta a tus comentarios.

Saludos cordiales.



KATHERINE GUERRA RAMÍREZ

Asistente Social

Profesional en Comisión de Servicios

Subdirección de Gestión y

Desarrollo de las Personas

Servicio de Salud Iquique

e-mail:

katherine.guerra@redsalud.gov.cl

De: katherine.guerra@redsalud.gov.cl [<mailto:katherine.guerra@redsalud.gov.cl>]

Enviado el: martes, 05 de febrero de 2019 10:42

Para: 'karina.andrade@minsal.cl' <karina.andrade@minsal.cl>

CC: 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'Marco Morgado' <marco.morgado@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: Referente de encasillamiento SSIquique

Estimada Karina:

Junto con saludarle cordialmente y conforme a lo indicado en correo anterior, quisiera saber si ya es factible efectuar el proceso en Hoja de Vida sobre el traspaso de las plantas de profesionales y técnicos de nuestro Servicio de Salud, el cual se encuentra pendiente.

Lo anterior, agradezco de antemano su información a lo expuesto.

Saludos cordiales.

Isis Gallardo

De: "Karina Andrade" <karina.andrade@minsal.cl>
Fecha: miércoles, 30 de enero de 2019 03:26 p.m.
Para: "René Flores" <rene.flores@redsalud.gov.cl>
CC: <natalia.diaz@minsal.cl>; "Andrea Caro" <acaro@minsal.cl>; "Isis Gallardo" <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; "Michael Melis" <michael.melis@redsalud.gov.cl>
Adjuntar: Rex 91_2019 Convocatoria concurso encasillamiento profesionales SSI II Proceso.docx
Asunto: RE: Consulta 2° proceso de encasillamiento
René.

Respecto de las consultas efectuadas, te comento lo siguientes:

1. **Escalafón de Mérito:** que escalafón debemos utilizar?, o bien hasta que fecha lo debemos actualizar en SIRH? ESTÁ PRÓXIMO A LIBERARSE PILOTO PARA QUE SIRH PROPONGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DE LAS TRES ETAPA DEL PRIMER PROCESO DE ENCASILLAMIENTO.
2. **Cargos vacantes posterior al 1° proceso:** estos cargos se deben considerar como parte del nuevo proceso de encasillamiento?, en este caso entiendo que sí, favor confirmar. SE DEBE PROVEER LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, CONSIDERANDO QUE LA PROVISIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A CONTAR DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018
3. **Personal encasillado por traspaso:** son susceptible para encasillarse en este proceso, considerando que el personal administrativo y auxiliar se traspasó en septiembre 2018 y el personal profesional y técnico en enero de 2019. LOS FUNCIONARIOS ENCASILLADOS EN LAS ETAPAS 1, 2 Y 3 DEL PRIMER PROCESO SON SUSCEPTIBLES DE SER ENCASILLADOS EN EL SEGUNDO PROCESO A CONTAR DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 O LA FECHA POSTERIOR EN QUE HUBIEREN INGRESADO A LA PLANTA

Saludos



Karina Andrade Quilhot
Profesional - Departamento de Gestión de RR.HH
División de Gestión y Desarrollo de las Personas
Subsecretaria de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
Telefono : 25740798 - red 240798

De: René Flores <rene.flores@redsalud.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 30 de enero de 2019 12:55 p. m.
Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>
CC: natalia.diaz@minsal.cl; 'Andrea Caro' <acaro@minsal.cl>; 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'Michael Melis' <michael.melis@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: Consulta 2° proceso de encasillamiento

Estimada Karina:

Junto con saludarte, te agradecería responder los correos de arrastre.

Esta situación nos apremia bastante, en el sentido que ya iniciamos el concurso de encasillamiento de profesionales del 2° proceso (se adjunta formato de resolución.).

Esperando tu pronta respuesta.

Atte.,



René Flores Morales
Jefe Depto. Gestión RRHH
Sub. Gestión y Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
Teléfono: (57) 2406998 / anexo: 576998
Email: rene.flores@redsalud.gov.cl

De: René Flores <rene.flores@redsalud.gov.cl>
Enviado el: martes, 29 de enero de 2019 10:21 a. m.
Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>
CC: 'natalia.diaz@minsal.cl' <natalia.diaz@minsal.cl>; 'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>;
'Michael Melis' <michael.melis@redsalud.gov.cl>
Asunto: RE: Consulta 2° proceso de encasillamiento

Estimada Karina:

Agradecería me puedas responder estas consultas principalmente el punto N°3, en el sentido que hemos iniciado el concurso de encasillamiento de profesionales, y no tenemos claridad respecto de cómo proceder con el personal que se encasilló por traspaso. Son susceptibles de encasillarse en mejor grado en este proceso?, si fuese efectivo, como aplica el certificado de participación?.

Esperando tu pronta respuesta.

Saludos,



René Flores Morales
Jefe Depto. Gestión RRHH
Sub. Gestión y Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
Teléfono: (57) 2406998 / anexo: 576998
Email: rene.flores@redsalud.gov.cl

De: René Flores <rene.flores@redsalud.gov.cl>
Enviado el: jueves, 24 de enero de 2019 10:03 a. m.
Para: 'Karina Andrade' <karina.andrade@minsal.cl>
CC: 'natalia.diaz@minsal.cl' <natalia.diaz@minsal.cl>; 'Francisca Parvex Diaz' <francisca.parvex@minsal.cl>;
'Isis Gallardo' <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>; 'Michael Melis' <michael.melis@redsalud.gov.cl>
Asunto: Consulta 2° proceso de encasillamiento

Estimada Karina:

Junto con saludarte, te comento que durante los próximos días vamos a iniciar el 2° proceso de encasillamiento, por lo que te solicito nos puedas ayudar a clarificar las siguientes dudas:

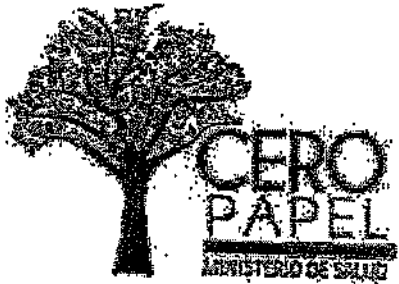
1. Escalafón de Mérito: que escalafón debemos utilizar?, o bien hasta que fecha lo debemos actualizar

en SIRH?

2. **Cargos vacantes posterior al 1º proceso:** estos cargos se deben considerar como parte del nuevo proceso de encasillamiento?, en este caso entiendo que sí, favor confirmar.
3. **Personal encasillado por traspaso:** son susceptible para encasillarse en este proceso, considerando que el personal administrativo y auxiliar se traspasó en septiembre 2018 y el personal profesional y técnico en enero de 2019.

Esperando su pronta respuesta.

Atte,



René Flores Morales
Jefe Depto. Gestión RRHH
Sub. Gestión y Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Iquique
Teléfono: (57) 2406998 / anexo: 576998
Email: rene.flores@redsalud.gov.cl

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.



CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA
DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
IQUIQUE.

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS-SSI
DR. FORTALEZA
N.º 91 2402/2019

RESOLUCION EXENTA N.º

0377

IQUIQUE,

30 ENE. 2019

VISTO 5: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. 9° del Decreto N° 140/2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 1367 y Resolución Exenta N° 1466 de 2017, ambas de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere las Resoluciones Exentas N° 2432 de 2016, N° 06 de 2019 ambas del Servicio de Salud Iquique, y el Decreto N° 38 de 2018 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- LLÁMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Iquique.

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	5	2
PROFESIONAL	6	1
PROFESIONAL	7	4
PROFESIONAL	8	5
PROFESIONAL	9	1
PROFESIONAL	10	0
PROFESIONAL	11	11
PROFESIONAL	12	11
PROFESIONAL	13	12
PROFESIONAL	14	5
PROFESIONAL	15	17
PROFESIONAL	16	64

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017 y la Resolución Exenta N° 1466, de fecha 20 de diciembre de 2017, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 N.º 1, 12/01/2019

4.- La participación en el concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos de grado igual o superior.

5.- Las Bases del concurso interno de los profesionales de planta del Servicio de Salud Iquique, estarán disponibles en la página Web <http://www.saludiquique.cl>
 - RRHH - ENCASILLAMIENTO.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO		FECHAS	
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente a la Resolución de conformación del Comité de Selección.	23/01/2019	25/01/2019
Emisión Resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	28/01/2019	30/01/2019
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso.	30/01/2019	30/01/2019
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web.	31/01/2019	13/02/2019
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación.	14/02/2019	20/02/2019
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos.	24/02/2019	25/02/2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes.	26/02/2019	01/03/2019
Publicación de Hoja de Puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	04/03/2019	04/03/2019
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de puntajes en página web del Servicio de Salud.	05/03/2019	11/03/2019
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	12/03/2019	14/03/2019
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	15/03/2019	15/03/2019
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos.	18/03/2019	18/03/2019
Dirección de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha de carga de carga de resultados definitivos al SIRH.	19/03/2019	20/03/2019

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SSI
 M.R. 01-18702/2018

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Iquique, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN				
FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE PONDERADO (Máximo)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA CALIFICADA	a) Antigüedad en el Servicio de Salud.	100		
	b) Antigüedad en otros servicios de salud, autónomos y ex corporaciones.	60		
	c) Antigüedad en otras instituciones de la Administración Pública.	40		
Puntaje Máximo del Factor		100	40%	40
2.- CAPACITACION PERTINENTE				
	Puntaje Máximo del Factor		100	30%
3.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO				
	Puntaje Máximo del Factor		100	30%
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1327, de fecha 30 de noviembre de 2017 y la Resolución Exenta N° 1466, de fecha 20 de diciembre de 2017, ambas de la Subsecretaría Redes Asistenciales.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS SSI
 N.º DE 1301/2019

9.- FUASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Iquique y de Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, según corresponda, cuyo horario de atención será de 09:00 a 16:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección	Funcionarios y cargo
Dirección de Servicio de Salud Iquique	Obispo Labbé N° 1048 - Iquique	• Isis Gallardo Arce • Vanja Ardiles Palacios
Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	Héroes de la Concepción N° 502 - Iquique	• Alejandra Labbé Squitre • María Donoso Araya

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 0273 de fecha 22/01/2019, del Servicio de Salud Iquique. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30 de noviembre de 2017 y la Resolución Exenta N° 1466, de fecha 20 de diciembre de 2017, ambas de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR
 DR. FELIPE PLATERO MOSCOPULOS
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo que transcribió fielmente para conocimiento y fines que corresponden.
Distribución:
 DISTRIBUCIÓN:
 Dirección SSI
 Dirección HETG
 Dirección CGU H. Keyno G.
INTEGRANTES COMISIÓN:

Integrantes Titulares:

- antoni@redsalud.gov.cl
- felipe.platero@redsalud.gov.cl
- torres.ernesto@redsalud.gov.cl
- carate@hospitaliquique.cl
- elavenera@redsalud.gov.cl
- rafael.villalobos@redsalud.gov.cl

Integrantes Suplentes:

- ronnebaranz@gnail.com
- rodov.fernando@gmail.com
- marv2030@gmail.com

Integrantes Asociaciones Gremiales:

- iquique@fenpruss.cl
- asentiquique@gmail.com

Secretaría Comisión: alejandra.guimre@redsalud.gov.cl; isisgallardo@redsalud.gov.cl; vanja.ardiles@redsalud.gov.cl
 SDGP SSI marco.moncayo@redsalud.gov.cl; repe.flores@redsalud.gov.cl

SDGP HETG freddy.sasareglio@hospitaliquique.cl; reddy.peralta@gmail.com

Encargada Administrativa CGU H. Keyno G. roxana.perafanda@redsalud.gov.cl

Registro Unidad de Gestión de Personal karina.sandoval@redsalud.gov.cl

Encargo de Relaciones Laborales SSI eduardo.maldonado@redsalud.gov.cl

Oficina de Portes

Fenats Base Hosp. fenatshospital.ign@gmail.com

Fenats Histórica Base Hospital fenatshistoricaiquique2013@gmail.com

Fenats Base DSSI jwammer72@gmail.com

Fenats Base CGU Alto Hospicio peroz.martini@hotmail.com

Fenats Histórica Base DSSI wanton22@gmail.com

Fenats Histórica Base CGU humberto.hinosca@redsalud.gov.cl

Asociación lulfa51@gmail.com

Fenats Histórica Base Hospital fenatshistoricaiquique2013@gmail.com

Fenats Unión de Fenats fenatsunion@gmail.com

Asociación de Fenats asturshisobertos@gmail.com

AFUMED afumediquique@gmail.com

Fenats SSI fenatsssi@gmail.com

Asociación de Funcionarios Auxiliares y Otros B. Pedro Arriarán, U. de Portes HETG



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
ING. POR MAIL / RFM / RA / IER
N° 1.201 26/11/2018

CONTRALORÍA GENERAL REGIONAL TARAPACÁ TOMA DE RAZÓN 06 DIC 2018	
RECEPCIÓN	
Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>
UPAE	<input checked="" type="checkbox"/>
DIR	<input checked="" type="checkbox"/>
UCE	<input type="checkbox"/>
A. Contable	<input type="checkbox"/>

27 DIC. 2018

ENCASILLAMIENTO POR TRASPASO DE PERSONAL
CONTRATA EN IGUAL GRADO, A LA PLANTA DE
PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

IQUIQUE, 26 NOV. 2018

294

RESOLUCION N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en la letra b) del inciso cuarto del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; numeral 1 del artículo séptimo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 del 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; las Resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N° 425/64/2017 del Servicio de Salud Iquique; Ordinario N° 3125/2018 del Servicio de Salud Iquique, Oficio N° 3393/2018, emitido por Contralor Regional Tarapacá, Resoluciones N° 048/2018 y N° 268/2018 del Servicio de Salud Iquique; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de febrero de 2018, fue tomada razón la Resolución N° 048 del 08 de febrero de 2018, en la cual se ha encasillado al personal titular de la planta de profesionales del Servicios de Salud Iquique.

Que, mediante la Resolución N° 268 del 05 de octubre de 2018, se modifica el punto N° 2) de la resolución N° 048/2018, en el sentido de dejar establecido que, los cargos vacantes de la Planta de profesionales, son los que se identificaron en la misma, y no como se indicó en la citada Resolución N° 048/2018, los cuales se proveerán de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo sexto transitorio del D.F.L. N° 03 de 2017 del Ministerio de Salud, correspondiendo a 8 cargos profesionales en grado 15°;

Que, este proceso de encasillamiento, por traspaso de la contrata a la planta en igual grado, es el resultado de la identificación y ordenamiento de los funcionarios a contrata asimilados a la referida planta de profesionales, que cumplen lo dispuesto en la letra a) y b) del numeral 2 del artículo sexto transitorio del D.F.L. N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, cuya nómina fue corregida y publicada nuevamente en la página del web de este Servicio de Salud con fecha 20 de noviembre de 2018.

Que, aquellos funcionarios por aplicación del párrafo anterior, estando en primer orden, se les ofreció un grado inferior al que detentaban a la fecha de publicación de la nómina, lo aceptaron y se dejó constancia de los que rechazaron dicho ofrecimiento.

Que, de acuerdo a lo expuesto y solicitado mediante el Ordinario N° 3125 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por esta Dirección de Servicio;

Que, mediante lo expuesto en Oficio N° 3.393 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por Contralor Regional Tarapacá;

Que, por las razones expuestas, y en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ENCASILLASE POR TRASPASO en calidad de TITULAR, en la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Iquique, a los funcionarios a contrata asimilados a la planta de Profesionales, que se Individualizan a continuación:

RUT	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ANTERIOR	GRADO ENCASILLA	PROMEDIO CALIFICACIONES	ULTIMA CALIFICACION	ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	ESTABLECIMIENTO	CORRELATIVO
7883010-7	CAQUEO CASTRO FREDDY	15	15	70.00	70	.23-00-16	130	200154
8941472-5	ROJO HENRIQUEZ MIGUEL	15	15	70.00	70	.23-00-00	130	200156
13412408-3	OUVARES QUISEL JOSE CRISTIAN	15	15	70.00	70	.10-02-21	130	200157
16056618-3	CASTILLO TORDECILLA MARIANGELA	15	15	70.00	70	.07-08-07	130	200158
15469343-2	FLORES AGUILAR CINTHIA ANGELINA	15	15	70.00	70	.07-02-22	130	200159
16351571-7	FUENTES PUGA ANYEL FRANCESKA	15	15	70.00	70	.06-07-13	130	200161
12164460-6	MEDINA PALOMERA CLAUDIA VIVIANA	15	15	70.00	70	.06-01-20	130	200162
16592950-0	TÓRRES OLIVERO ROMINA AMPARO	15	15	70.00	70	05-13-09	130	200163
TOTAL CARGOS DE LA PLANTA DE PROFESIONALES PREVISTOS								08

2.- DÉJESE constancia que el personal individualizado, cesa en el cargo anterior a contrata por el solo ministerio de la ley, al momento de asumir el cargo titular.

3.- DÉJESE establecido que los funcionarios Don Freddy Caqueo Castro y Don Miguel Rojo Henriquez no cuentan con título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, por tanto, se encontrarían dentro de las medidas de protección establecida en el artículo cuarto transitorio del D.F.L N°03 de 2017, del Ministerio de Salud, para ser encasillados por traspaso en la planta de profesionales.

4.- IMPÚTESE al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, personal de planta, del presupuesto del Servicio de Salud Iquique, el gasto que demande la presente resolución.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIA QUINTARD ROJAS
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

26 DIC 2018

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL
DE TARAPACA

Acciones

Responder

#78731 Certificado de Participación funcionarios titulares traspasados en primer proceso de Encasillamiento

por Katherine Guerra Ramirez en Feb 7, 2019 12:46 PM | Vencimiento antes de : Feb 15, 2019 12:46 PM

Detalles

Resolución

Historial

Descripción

Estimados Srs. Indra:

Junto con saludar, por medio del presente se solicita revisión del Certificado de Participación de funcionarios titulares del estamento de profesionales, traspasados en 1° proceso de Encasillamiento (Traspaso Espejo), quienes fueron designados a partir del 03/01/2019, y cuentan con la opción de participar en el Concurso Interno que nuestro Servicio de Salud está llevando a cabo, en donde no es posible constatar los datos y el contenido de este, con la fecha de corte del 30/11/2017 (certificado sale en "blanco"), se adjunta captura de pantalla.

Lo anterior, se efectuó mismo ejercicio, pero con fecha de corte al 03/01/2019, fecha en la cual fueron encasillados en calidad de titular, donde en dicho certificado sí contiene los datos del funcionario postulante, se adjunta captura de pantalla.

Por lo expuesto, se solicita su colaboración y solución a lo señalado.

Atte.

Katherine Guerra R.
579019

Documentos adjuntos

01_Incidente Certi...

Respuesta

Conversaciones

Agregar notas

System Feb 11, 2019 03:29 PM

Irma Cuevas Quilodran Feb 11, 2019 03:29 PM

A: katherine.guerra@hosptaliquique.cl

cc: adrian.moralesm@redsalud.gov.cl

Asunto: Re: [Incidente N° :##RE-78731##] : Certificado de Participación funcionarios titulares traspasados en primer proceso de Encasillamiento

Estimada Katherine Guerra Ramirez

Resumen del Problema: Certificado de Participación funcionarios titulares traspasados en primer proceso de Encasillamiento.

Diagnóstico: No aplica.

Resolución: El certificado de participación que actualmente se encuentra disponible en el sistema, valida la información contractual que tiene el funcionario a la fecha de corte. Al 30.11.2017, el funcionario es calidad jurídica Contrata, por ese motivo no se emite información al aplicar el filtro calidad jurídica Titular.

Actualmente, se encuentra en proceso piloto un proyecto con mejoras a este certificado, las cuales se informarán oportunamente.

Favor revisar para corroborar solución entregada.

Esta solicitud cambia a estado Resolved.

Atentamente,

Mesa de Ayuda

Descripción :

Estimados Srs. Indra:

Junto con saludar, por medio del presente se solicita revisión del Certificado de Participación de funcionarios titulares del estamento de profesionales, traspasados en 1° proceso de Encasillamiento (Traspaso Espejo), quienes fueron designados a partir del 03/01/2019, y cuentan con la opción de participar en el Concurso Interno que nuestro Servicio de Salud está llevando a cabo, en donde no es posible constatar los datos y el contenido de este, con la fecha de corte del 30/11/2017 (certificado sale en "blanco"), se adjunta captura de pantalla.

Lo anterior, se efectuó mismo ejercicio, pero con fecha de corte al 03/01/2019, fecha en la cual fueron encasillados en calidad de titular, donde en dicho certificado sí contiene los datos del funcionario postulante, se adjunta captura de pantalla.

Por lo expuesto, se solicita su colaboración y solución a lo señalado.

Atte.

Katherine Guerra R.
579019

Respuesta

Acciones ▾

Responder

Francisca Lira Feb 7, 2019 12:48 PM

Propiedades

Sitio	No está asociado a ningún sitio
Categoría	Software
Subcategoría	Planta
Artículo	Encasillamiento
Id(s) de correo electrónico a notificar	adrian.moralesm@redsalud.gov.cl
Estado	Resolved
Nivel	No asignado
Impacto	3. Baja
Urgencia	3. Baja
Descripción Caracter	-
Modo	Web Form
Técnico	Irma Cuevas Quilodran
Detalles del Impacto	-
Prioridad	3. Baja
Caracter	Procedimiento
Activo(s)	-
Departamento	12 - S.S. Iquique
Fecha de creación	Feb 7, 2019 12:46 PM
Fecha de vencimiento	Feb 15, 2019 12:46 PM
Tiempo transcurrido	18hrs 43min
Creado por	Katherine Guerra Ramirez
Plantilla	Default Request
Fecha de respuesta	Feb 7, 2019 12:48 PM
Fecha de resolución	Feb 11, 2019 03:29 PM
Hora de la última actualización	Feb 11, 2019 03:29 PM

[Menú de Planta](#)
[Calificaciones](#)
[Módulo Escalafón de Mérito](#)
[Encasillamiento](#)
[Plantillas Activas](#)
[Válidos](#)
[Salir](#)

Certificado de Antecedentes de Participación

TODOS

TODOS

Calidad Jurídica

Planta

Fecha Corte

Indicador de horas a selección con tope de 110

Presione para limpiar los datos digitados

Inf.Ant.Participaci

07/02/201

FORMULARIO DE ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO DE TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES

I. ANTECEDENTES

NOMBRE COMPLETO			
RUI			
DOMICILIO			
TELÉFONO FNO.		MOVIL	
CORPO ELECTUORICO			
TÍTULO PROFESIONAL			
INSTITUCIÓN FORMADORA			
NÚMERO DE SEMESTRES		FECHA TITULACIÓN	
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD			
RAZÓN F.U.S.		PRELACION TECNICA	

II. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE, APROBADAS EN LOS 36 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL D.E.L. (20-12-2017)

ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES				
VISACIÓN Jefe de Capacitación				

Fuente de Revisión: Consejo de Organización Médica, Módulo de Actualización SRM

Certificado de Antecedentes de Participación

TODOS

TODOS

TODOS

Calidad Jurídica: **TITULARES**

Planta: **PROFESIONALES**

Fecha Corte: **03/01/2019**

Indicador de horas a selección con tope de 110

Presione para limpiar los datos digitados

Inf. Ant. Participaci

07/02/201

DE ENCASILLAMIENTO DE TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES

I. ANTECEDENTES	
NOMBRE COMPLETO	FUENTES PUIG ANYEL FRANCÉSICA
RUT	16.351.571 - 7
DIRECCIÓN	CALLE AVDA. LA TIRANA YONGE A DEP. 54 2441
TELÉFONO Fijo	51851213
TELÉFONO Celular	MOVIL 96026690
CORREO ELECTRÓNICO	ANYEL.FUENTES@UNICEMAR.COM
TÍTULO PROFESIONAL	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
INSTITUCIÓN ADSCRIBIDA	UNIVERSIDAD DEL MAR
NÚMERO DE SEMESTRES	0
FECHA DE TITULACIÓN	27/11/2011
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DR. ERNESTO TORRE
CARRERA	EN ODONTOL
EDAD F.L.S.	44
CATEGORÍA JURÍDICA	TITULARES

II. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE, APROBADAS EN LOS 36 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL D.F.L. (03-01-2019).				
ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA AVANZADA	20/09/2018	21/09/2018	APROBADO	52
ELECTROCARDIOGRAFÍA AVANZADA	16/07/2018	17/07/2018	APROBADO	80
DIPLOMA NGMINTO INTEGRAL DE PERSONAS CON HERIF	04/05/2018	30/11/2018	APROBADO	160
PASANTÍA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	13/08/2017	30/05/2017	APROBADO	91
FB-REINTEGRACION CARDIO PULMONAR AVANZADA	28/11/2016	20/11/2016	APROBADO	20
SOPORTE VITAL BÁSICO	28/08/2016	18/08/2016	APROBADO	18
ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGO	13/01/2013	17/03/2017	APROBADO	40
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES				570